

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 577508 (00162/ISE/2025/CA)**TÍTULO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA020-0071/0072). 11701139-I.E.S. LOLA FLORES - 11002626-C.E.I.P. SAN JOSE OBRERO (TORRE MELGAJERO) - JEREZ DE LA FRONTERA**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 30.745,08 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA020-0071/0072). 11701139-I.E.S. LOLA FLORES -11002626-C.E.I.P. SAN JOSE OBRERO (TORRE MELGAJERO) - JEREZ DE LA FRONTERA, expediente CONTR 2025 577508 (00162/ISE/2025/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de septiembre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 12 de septiembre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-341-25).

El día 16 de septiembre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 2 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001710632 de 17 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurren las siguientes empresas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	01/10/2025 - 11:06
A11622545	HETEP SA	01/10/2025 - 13:04
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	01/10/2025 - 23:01

Con fecha 2 de octubre de 2025 se procede al descifrado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes empresas licitadoras:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		21/10/2025 09:58:21	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGww4k4l4IZlhV79558Nuj0fWxqe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL
A11622545	HETEP SA
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL

A continuación se procede, a reflejar el contenido de la oferta con el siguiente resultado:

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30.745,07 Euros
A11622545	HETEP SA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	27.950,07 Euros
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	SI

		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30.000,00 Euros
--	--	--------------------------	-----------------

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
A11622545	HETEP SA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	10
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	10
		CONTROL DE FLOTA	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	100
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	20
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	10
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CONTROL DE FLOTA	10
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	41,93
		TOTAL	81,93
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		SEGURIDAD EN LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CONTROL DE FLOTA	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40,91
		TOTAL	40,91

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la empresa licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
A11622545	HETEP SA	27.950,07 euros	00,00 Euros	7 MESES

DANIEL ALCONCHEL GAGO		21/10/2025 09:58:21	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGww4k4l4IZlhV79558Nuj0fWxqe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 16 de octubre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 15 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 2 de octubre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
A11622545	HETEP SA	14/10/2025 - 15:51

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	MOTIVO
A11622545	HETEP SA	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI): aportar el ANEXO XVI-B ya que se ha aportado el ANEXO XVI-A.
		Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato (ANEXO T-2): aportar nuevamente completo ANEXO T-2 ya que al aportado le faltan los datos correspondientes a la segunda página del anexo, y PERMISO DE CIRCULACIÓN del vehículo relacionado en dicho anexo.
		Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros
		Cláusula de sumisión a arbitraje (ANEXO XV): aportar.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 20 de octubre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 19 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		21/10/2025 09:58:21	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGww4k4l4IZlhV79558Nuj0fWxqe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 16 de octubre de 2025:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
A11622545	HETEP SA	16/10/2025 - 13:55

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
A11622545	HETEP SA	27.950,07 euros	00,00 Euros	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA020-0071/0072). 11701139-I.E.S. LOLA FLORES -11002626-C.E.I.P. SAN JOSE OBRERO (TORRE MELGAJERO) - JEREZ DE LA FRONTERA, expediente CONTR 2025 577508 (00162/ISE/2025/CA), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
A11622545	HETEP SA	27.950,07 euros	00,00 Euros	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI

DANIEL ALCONCHEL GAGO		21/10/2025 09:58:21	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGww4k4l4IZlhV79558Nuj0fWxqe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
CONTROL DE FLOTA	SI

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de diciembre de 2025 y fecha fin el 22 de junio de 2026. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		21/10/2025 09:58:21	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGww4k4l4IZlhV79558Nuj0fWxqe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	